



Alcaldía Municipal

Ibagué

NIT.800113389-7



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ

INFORME SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE DIRECTRICES APLICABLES A LA RACIONALIZACIÓN Y AUSTERIDAD EN EL GASTO IV TRIMESTRE DE 2022

Ibagué, febrero del 2023



CONTENIDO

1. CONTEXTO Y LEGITIMIDAD	3
2. OBJETIVO	3
2.1. Objetivos específicos	3
3. ALCANCE	4
4. NORMATIVIDAD APLICABLE	4
5. METODOLOGIA	5
6. COMPORTAMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS A DICIEMBRE DEL 2022	5
7. COMPARATIVO GASTOS IV TRIMESTRE 2022 FRENTE IV TRIMESTRE 2021	6
8. COMPORTAMIENTO DE LOS RUBROS POR LOS CONCEPTOS DEL GASTO	6
9. CONCLUSIONES	16
10. RECOMENDACIONES	16



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. CONTEXTO Y LEGITIMIDAD

La Oficina de Control Interno actuando en su rol de evaluación y seguimiento, concordante con las funciones contenidas del Artículo 12 de la Ley 87 de 1993, literal j. *"Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento"*; y en aplicabilidad a lo establecido en establecido en el Decreto 1737 y 1738 de 1998 de la Presidencia de la República sobre Austeridad del Gasto y Directiva Presidencial N.º 09 del 10 de febrero de 2018, el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, y el artículo 61 del Decreto 403 de marzo 16 de 2020, en cuanto a la vigilancia y seguimiento permanente al recurso público para el ejercicio del control concomitante y preventivo articulado con el sistema de control interno, presenta el siguiente informe de **"Austeridad y Eficiencia del Gasto Público"**, correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2022 comprendido entre los meses de octubre, noviembre y diciembre.

Teniendo en cuenta, que en cumplimiento a la Resolución 0401 del 18 de febrero del 2021 del Ministerio de Hacienda *"Por la cual se actualiza los anexos de la Resolución 3832 del 18 de octubre del 2019, mediante la cual se expide el catálogo de clasificación presupuestal para entidades Territoriales y su Descentralizadas – CCPET"* y el Acuerdo 011 del 29 de noviembre del 2021 *"por medio del cual se aprueba el presupuesto general de rentas y recursos de capital y gastos del municipio de Ibagué, para la vigencia fiscal del año 2022."* El presente informe, será sujeto de la entrega de valores ejecutados en el IV trimestre de la vigencia 2022 y se realizará comparativo respecto al IV trimestre de la vigencia 2021.

Adicionalmente, la herramienta insumo de la verificación y análisis del comportamiento de los gastos era la ejecución del gasto y este cambió por el comportamiento de los RP.

2. OBJETIVO

Rendir informe de seguimiento y análisis de la ejecución de los rubros del presupuesto de funcionamiento de la Alcaldía Municipal de Ibagué, correspondiente al IV trimestre de la vigencia 2022, las políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los gastos ejecutados por la Administración Municipal de Ibagué durante el periodo enunciado.

2.1. Objetivos específicos

- ✓ Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto establecidas por el gobierno nacional, directrices municipales y disposiciones de la entidad.



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

- ✓ Presentar las cifras que, según el análisis, puedan catalogarse como relevantes, en monto y concepto.
- ✓ Formular recomendaciones o mejores prácticas; según el análisis efectuado.

3. ALCANCE

Realizar el seguimiento a la ejecución del gasto en la Alcaldía Municipal de Ibagué en el IV trimestre de la vigencia 2022, en el marco de la política de austeridad del gasto.

4. NORMATIVIDAD APLICABLE

- Ley 87 de 1993. *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”*
- Decreto 26 de 1998. *“Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.*
- Decreto 1737 de 1998. *“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”*
- Decreto 1738 de 1998. *“Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”*
- Decreto 2209 de 1998. *“Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”*
- Decreto 2445 de 2000. *“Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”*
- Decreto 2465 de 2000. *“Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”*
- Decreto 1598 de 2011. *“Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”*
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. *“Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.”* en el cual indica: “Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así”: **ARTICULO 22.** *Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El*



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.

- Directiva N° 9 del 28 de noviembre de 2018. *“Política Pública de Austeridad del Gasto”.*
- Decreto 403 de marzo 16 de 2020. *“Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”.*
- Decreto 371 del 8 de abril del 2021 *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.*
- Resolución 0401 del 18 de febrero del 2021 DEL Ministerio de Hacienda *“Por la cual se actualiza los anexos de la Resolución 3832 del 18 de octubre del 2019, mediante la cual se expide el catálogo de clasificación presupuestal para entidades Territoriales y su Descentralizadas – CCPET”.*
- Acuerdo 011 del 29 de noviembre del 2021 *“por medio del cual se aprueba el presupuesto general de rentas y recursos de capital y gastos del municipio de Ibagué, para la vigencia fiscal del año 2022.”*

5. METODOLOGIA

La Oficina de Control Interno como responsable de elaborar este informe y en atención a nuestro rol de liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento; en desarrollo de las acciones asertivas de seguimiento y evaluación del cumplimiento del marco legal y las Directivas Presidenciales 06 de 2014, 01 de 2016 y 09 de 2018, encaminadas al uso eficiente de los recursos, verificó el comportamiento de los registros presupuestales con corte 31 de diciembre del 2022.

6. COMPORTAMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS A DICIEMBRE DEL 2022

APROP INICIAL	APROP DEFINITIVA	COMPR	OBLIG	PAGOS	SALDO DE COMPR	SALDO OBLIG	SALDO DE APROP
741.051.865.011	1.266.517.741.186	1.085.827.246.896	968.038.052.421	964.897.265.670	117.789.194.475	3.140.786.751	180.690.494.290
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
Aprobado por el consejo Mpal	71%	86%	89%	100%	11%	0.32%	14%

Tabla N° 2 Ejecución presupuestal de gastos a diciembre 31 del 2022. Fuente: Ejecución presupuestal remitida por la Dirección de Presupuesto

Nota 1. Corresponde al presupuesto inicial de Gastos aprobado por el Concejo Municipal para la vigencia 2022 por un valor de \$ 741.051.865.011



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Nota 2. Que una vez se realizaron créditos, contra créditos, adiciones y reducciones, la apropiación inicial tuvo un incremento de \$ 180.690.494.290 correspondiente al **71%**. Para una apropiación definitiva de \$ 1.266.517.741.186

Nota 3. De la apropiación definitiva por valor de \$ 1.266.517.741.186 se comprometió \$ 1.085.827.246.896, equivalente al **86%** de la apropiación.

Nota 4. Del valor total de los compromisos se adquirió obligaciones por valor de \$ 968.038.052.421, equivalente a un **89%**

Nota 5. Para el IV trimestre de 2022 se efectuaron pagos de las obligaciones en un **100%**, correspondiente a un total de \$ 964.897.265.670

Nota 6. El saldo de compromisos total para toda la vigencia 2022 es del **11%** por un valor de \$ 117.789.194.475

Nota 7. El saldo de las obligaciones para la vigencia 2022 es del **0.32%**, que corresponde a un valor de \$ 3.140.786.751

Nota 8. El saldo de apropiación del presupuesto para la vigencia 2022 es del **14%**, por un valor de \$ 180.690.494.290

7. COMPARATIVO GASTOS IV TRIMESTRE 2022 FRENTE IV TRIMESTRE 2021

Se procedió a realizar el seguimiento con los siguientes insumos, generados por la plataforma PISAMI, Modulo de presupuesto:

- COMPORTAMIENTO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
- EJECUCIÓN DE GASTO CORTE 31 DE DICIEMBRE 2022

8. COMPORTAMIENTO DE LOS RUBROS POR LOS CONCEPTOS DEL GASTO

CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2021	IV TRIMESTRE 2022	% PORCENTUAL
Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua (acueducto y alcantarillado; energía y aseo; dúos, telefónica local y móvil)	1.160.847.924	1.146.904.054	-1
Servicios para la comunidad, sociales y personales	7.550.021.824	16.366.320.942	117
Devoluciones impuestos	271.989.806	76.667.885	-72
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)- suministro de combustibles	438.473.993	859.511.835	96
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (mantenimiento correctivo y preventivo para los vehículos del parque automotor (vehículos pesados, livianos y motocicletas) de la administración municipal)	625.508.688	513.898.601	-18



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (vigilancia y seguridad)	5.722.697.436	3.054.532.541	-47
VIATICOS -ADMINISTRATIVOS MODERNIZACION	120.079.233	88.926.066	-26
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero (SERVICIOS GENERALES)	1.538.875.563	384.760.594	-75
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing (ARRENDAMIENTO)	1.560.078.835	2.089.599.295	34
Materiales y suministros	701.422.883	0	-100
Transporte y comunicaciones	513.218.089	496.587.778	-3
Impresos y publicaciones	57.617.798	38.636.325	-33
Gastos notariales, escrituras y registro (servicios prestados a las empresas y servicios de producción)	0	0	0
Bienestar social	994.489.421	776.702.081	-22
Capacitación	194.039.049	38.636.325	-80

8.1. Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.

Este concepto del gasto comprende la integración de siete rubros, que para el análisis del presente informe se toma lo correspondiente al pago de servicios de los servicios públicos prestados correspondientes a: concepto de pago de la prestación de los servicios públicos (acueducto y alcantarillado; energía y aseo; dúos, telefónica local y móvil) de los inmuebles donde funciona la administración central donde funciona la administración central correspondiente a las vigencias del mes de diciembre del año 2021 y 2022.

RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR PAGADO
207120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	299.251.343
207120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	62.118.339
207120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	13.780.614
209320202006		764.865.462
210320202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	0
211320202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	4.409.900
211320202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	2.478.396
TOTAL		1.146.904.054

Donde para el IV trimestre del 2022 se afectó siete rubros de los cuales unos corresponden a nivel central y otros a los servicios públicos de las instituciones educativas, que realizada la comparación y comportamiento respecto al IV trimestre de la vigencia inmediatamente anterior, refleja una variación porcentual del **-1%**.



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

8.2. Servicios para la comunidad, sociales y personales

Este concepto del gasto hace alusión a los gastos de remuneración servicios técnicos y profesionales y remuneración servicios técnicos profesionales especializados y gastos de fiscalización y/o cobro coactivo, donde se afectaron veintiún rubros de la vigencia denominados “*Servicios para la comunidad, sociales y personales* “. Descritos así:

RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR PAGADO
205320202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.170.828.974
206120202009		643.907.328
206320202009		1.581.342.990
207120202009		3.053.947.902
207320202009		178.115.664
208320202009		1.097.789.768
209320202005		135.291.666
209320202006 ¹		426.380.345
209320202009		665.431.343
210320202009		716.780.662
211320202009		1.231.175.066
212320202009		659.990.165
213320202009		615.149.664
214320202009		30.895.000
215320202009		477.291.000
216120202009		516.685.097
216320202009		1.715.021.953
218320202008		282.040.834
218320202009		70.798.882
219320202009		400.367.332
220320202009		455.411.655
TOTAL		16.124.643.290

Adicionalmente, se afectaron veinte rubros de la reserva por este concepto de la siguiente manera para el trimestre IV de la vigencia 2022:

RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR PAGADO
405320202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	0
406120202009		0
406320202009		0
407120202009		66.494.820
407320202009		0
408320202009		8.535.000
409320202005		15.900.000
409320202006		0
409320202009		0
410320202009		52.521.333
411320202009		8.338.333

¹ Este rubro se encuentra denominado como “*SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA*” y cuenta con gastos de remuneración servicios técnicos y profesionales y remuneración servicios técnicos profesionales especializados y gastos de fiscalización y/o cobro coactivo.



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

412320202009		22.688.166
413320202009		10.050.000
414320202009		0
415320202009		13.050.000
416120202009		0
416320202009		44.400.000
418320202009		0
419320202009		0
420320202009		0
TOTAL		241.977.652

Para un total de \$ 16.366.620.942, que realizado el comparativo con el IV trimestre de la vigencia 2021 este refleja un comportamiento Ascendente; tal situación se generó, toda vez que por causa de la acumulación de cuentas por parte de los contratistas, este resulta tener una variación ascendente del **117%** respecto al trimestre del año inmediatamente anterior, debido a la acumulación de cuentas de cobro por parte de los contratistas que una vez su finalización presenta hasta 5 cuentas en un solo periodo.

De acuerdo, a lo descrito en el párrafo anterior se exhorta a los supervisores de los contratos efectuar reuniones de socialización con los contratistas sobre la importancia de la no acumulación de cuentas de cobro, que afectan la ejecución presupuestal de la entidad y también el interés particular.

8.3. Devoluciones tributarias

Este concepto del gasto hace referencia a lo que anteriormente se llamaba devolución de impuestos, contribuciones y saldos de liquidación. Es importante aclarar que este concepto del gasto referencia devolución de impuestos, pago de estampillas; devolución de dinero por pago de estampillas pro cultura y pro ancianos y devolución de impuesto predial, ya sea por la liquidación errónea en las estampillas

Este concepto se ve afectado por dos rubros, uno de la vigencia **2061704** y uno de la reserva **4061704**, denominados "*Devolución Impuestos*", donde el rubro de la vigencia fue pagado por un total de \$ 76.667.885 y el de reserva no fue afectado y no se generaron pagos.

RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR PAGADO
2061704	Devolución Impuestos	76.667.885
4061704		0
TOTAL		76.667.885

Una vez realizado el comparativo respecto al IV trimestre de la vigencia 2021, este tuvo una variación porcentual positiva del **-72%**, lo que indica que se ha realizado acciones que permiten mitigar y disminuir errores en la liquidación de impuestos y estampillas.



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

8.4. Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)

Este concepto del gasto agrupa los rubros afectados por el gasto de suministro de combustible.

Donde se afectaron tres rubros de la vigencia así: **207120201003**, **212320201003** y **213320201003**, denominado "Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)". Adicionalmente, se afectaron cinco rubros de reserva tales como: **407120201003**, 408320201003, **412320202005**, **419320201003** y **419320202009** denominado como concepto del gasto "Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)".

RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR PAGADO
207120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	64.562.770
212320201003		117.191.436
213320201003		644.729.207
407120201003		0
408320201003		0
412320202005		12.162.103
419320201003		15.078.707
419320202009		5.787.612
TOTAL		859.511.835

Una vez realizado el comparativo respecto al IV trimestre de la vigencia 2021, este tuvo una variación porcentual **96%**. Causa de este incremento está dado por el pago de pasivos exigibles- vigencias expiradas de los contratos N° 2596/2019 y contrato N° 283/2020.

8.5. Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (mantenimiento correctivo y preventivo para los vehículos del parque automotor (vehículos pesados, livianos y motocicletas) de la administración municipal)

Este concepto del gasto hace referencia al mantenimiento parque automotor donde se afectó 5 rubros, 2 de vigencia y 3 de reserva así: vigencia **212320202008** y **2071202020008**, denominados como "servicios prestados a las empresas y servicios de producción" donde el primero comprende el pago de pasivo exigible del contrato 1732 de 2020 y los de reserva **412320202005**, el cual es reserva del rubro 2021: 212303717205 del concepto: contratar a monto agotable el mantenimiento preventivo y correctivo, suministro de autopartes y repuestos(incluida instalación) para los vehículos que conforman el parque automotor, denominado "Servicios de la construcción", el **419320202008**, reserva del rubro 2021: 219305707256 del concepto: realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y maquinaria especializada aceites,

DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

filtros y repuestos del cuerpo oficial de bomberos de Ibagué, denominada “Servicios prestados a las empresas y servicios de producción”

RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR PAGADO
212320202008 ²	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	45.000.001
207120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	190.000.000
412320202005 ³	Servicios de la construcción	8.898.600
419320202008 ⁴	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	270.000.000
407120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	0
TOTAL		513.898.601

Una vez realizado el comparativo respecto al IV trimestre de la vigencia 2021, este tuvo una variación porcentual positiva del **-18%**.

8.6. Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (anteriormente llamado Seguridad y vigilancia)

Este concepto del gasto hace referencia agrupa cuatro rubros cuya denominación es “Servicios prestados a las empresas y servicios de producción” donde dos son de la vigencia **207120202008** y el **209320202009**, en cuanto a la reserva se afectan dos rubros **407120202008** y el **409320202008**, donde para el IV trimestre del 2022 se ejecutó lo siguiente:

RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR PAGADO
207120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.354.438.761
209320202009		700.093.780
407120202008		0
409320202008		0
TOTAL		3.054.532.541

Una vez realizado el comparativo respecto al IV trimestre de la vigencia 2021, este tuvo una variación porcentual positiva del **-47%**

8.7. Viáticos -administrativos modernización (antes gastos de viaje)

Este concepto del gasto hace referencia al concepto del gasto denominado anteriormente como Viáticos y gastos de viaje, donde se ve afectado por cuatro rubros; dos de vigencia **207120202010** cuya denominación es “Viáticos de los funcionarios en comisión” y **2093101010011001** cuya denominación es “Viáticos de los funcionarios en comisión y

² pago pasivo exigible del contrato 1732 de 2020 contratar a monto agotable el mantenimiento preventivo y correctivo, suministro de autopartes y repuestos (incluida instalación) para los vehículos que conforman el parque automotor de la secretaria de agricultura y desarrollo rural del municipio de Ibagué

³ reserva del rubro 2021: 212303717205 del concepto: contratar a monto agotable el mantenimiento preventivo y correctivo, suministro de autopartes y repuestos (incluida instalación) para los vehículos que conforman el parque

⁴ reserva del rubro 2021: 219305707256 del concepto: realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y maquinaria especializada aceites, filtros y repuestos del cuerpo oficial de bomberos de Ibagué



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

viáticos -administrativos modernización “, los dos rubros afectados por reserva fueron **4093101010011001** denominado “Viáticos de los funcionarios en comisión y viáticos -administrativos modernización “ y **407120202010** denominado “Viáticos de los funcionarios en comisión” , presentando el siguiente comportamiento:

RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR PAGADO
2093101010011001	Viáticos -administrativos modernización	139.000
4093101010011001	Viáticos -administrativos modernización	0
207120202010	Viáticos de los funcionarios en comisión	88.787.066
407120202010		0
TOTAL		88.926.066

Es importante resaltar, que la causación de este gasto no se paga hasta que estén legalizados.

Realizado el comparativo respecto al IV trimestre de la vigencia 2021, este tuvo una variación porcentual positiva del **-26%**

8.8. Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero (Servicios Generales)

Este concepto del gasto anteriormente se denominada servicios generales, donde se afectó con cinco rubros de la vigencia así:

207120201002 denominado “*Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero*”, **207120201003**, denominado “*Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)*”, **207120201004**, denominado “*Productos metálicos y paquetes de software*”, **207120202007**, denominado “*Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing*” y **207120202008** denominado “*Servicios prestados a las empresas y servicios de producción*”. Adicionalmente se afectó un rubro de la reserva **407120202008** denominado “*Servicios prestados a las empresas y servicios de producción*”, donde para el IV trimestre de 2022 presento el siguiente comportamiento:

RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR PAGADO
207120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	43.648.573
207120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	64.432.641
207120201004	Productos metálicos y paquetes de software	118.776
207120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	2.562.316
207120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	273.998.288
407120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	0
TOTAL		384.760.594



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Realizado el comparativo respecto al IV trimestre de la vigencia 2021, este tuvo una variación porcentual positiva del **-75%**

8.9. Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing (Arrendamiento)

Este concepto de gasto corresponde a los arrendamientos, donde se afecta, e conformidad al nuevo catálogo de cuentas “*Servicios financieros y conexos, servicios inmobiliarios y servicio de leasing*”. Donde se afectaron dos rubros de la vigencia **207120202007** y **211320202007**, denominados “*Servicios financieros y conexos, servicios inmobiliarios y servicio de leasing*”, adicionalmente, se afectó dos rubros de la reserva, **407120202007** y **411320202007**, denominados “*Servicios financieros y conexos, servicios inmobiliarios y servicio de leasing*”, presentando el siguiente comportamiento en IV trimestre del 2022.

RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR PAGADO
207120202007	Servicios financieros y conexos, servicios inmobiliarios y servicio de leasing	2.072.041.087
211320202007		17.558.208
407120202007		0
411320202007		0
TOTAL		2.089.599.295

Realizado el comparativo respecto al IV trimestre de la vigencia 2021, este tuvo una variación porcentual positiva del **34%**, debido al arrendamiento de las bodegas para uso de los archivos.

8.10. Materiales y suministros

Este concepto del gasto por funcionamiento corresponde al rubro de la vigencia 209320201 denominados “*Materiales y suministros*”.

RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR PAGADO
209320201	Materiales y suministros	0
TOTAL		0

Realizado el comparativo respecto al IV trimestre de la vigencia 2021, este tuvo una variación porcentual positiva del **-100%**.

8.11. Transporte y comunicaciones

Este concepto del gasto se ve afectado por un rubro de la vigencia **207120202006** denominado “*Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua*” que



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

corresponde al contrato interadministrativo para prestar los servicios, a monto agotable, de correspondencia, embalaje, cargue, transporte, descargue, montaje y desmontaje de mobiliario de oficina, archivos, gestión documental, estantería rodante y fija, entre otros elementos ubicados en las diferentes dependencias de la administración municipal de Ibagué. Presentando el siguiente comportamiento: y **207120202008** "servicios prestados a las empresas y servicios de producción "

RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR PAGADO
207120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	162.534.119
207120202008	servicios prestados a las empresas y servicios de producción	334.053.659
TOTAL		496.587.778

Realizado el comparativo respecto al IV trimestre de la vigencia 2021, este tuvo una variación porcentual positiva del **-3%**.

8.12. Impresos y publicaciones

Frente a este concepto, se identificó que se afectaron dos rubros de la vigencia **211320202009**, **416320202009** y **404120202009**. denominado "servicios para la comunidad, sociales y personales", reserva, denominado "Servicios para la comunidad, sociales y personales".

RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR PAGADO
211320202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	38.636.325
416320202009		0
404120202009		0
TOTAL		38.636.325

Realizado el comparativo respecto al IV trimestre de la vigencia 2021, este tuvo una variación porcentual positiva de disminución del **-33%**.

8.13. Bienestar social

Lo referente a este concepto del gasto se encuentran afectados siete rubros de la vigencia correspondientes al desarrollo de las actividades relacionadas con el programa de bienestar social de los funcionarios de la Alcaldía municipal de Ibagué y que se encuentran afectados y descritos así: **207120201002**, denominado "Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero", **207120201003**, denominado "Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)", **207120201004** denominado "productos metálicos y paquetes de software", **207120202006** denominado "Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad,



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

gas y agua”, **207120202007** denominado “servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing”, **207120202008** denominado “servicios prestados a las empresas y servicios de producción” y **207120202009**, denominado “servicios para la comunidad, sociales y personales”.

RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR PAGADO
207120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	149.150.830
207120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	155.137.534
207120201004	productos metálicos y paquetes de software	277.289.588
207120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	112.212.787
207120202007	servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	47.497.803
207120202008	servicios prestados a las empresas y servicios de producción	17.931.645
207120202009	servicios para la comunidad, sociales y personales	17.481.894
TOTAL		776.702.081

Realizado el comparativo respecto al IV trimestre de la vigencia 2021, este tuvo una variación porcentual positiva del **-22%**.

8.14. Gastos notariales, escrituras y registro (servicios prestados a las empresas y servicios de producción)

Referente a este concepto del gasto, este se ve afectado por un rubro de vigencia **207120202008** denominado “servicios prestados a las empresas y servicios de producción”, sin embargo, para el IV trimestre del 2022 este no se presentó ningún compromiso ni pago.

Que una vez realizado el comparativo con el IV trimestre de la vigencia 2021, este concepto no tuvo ningún tipo de variación.

8.15. Capacitación

Este concepto del gasto se evidenció la afectación de dos rubros así: uno de vigencia **207120202009**, **220320202009** y denominado “servicios para la comunidad, sociales y personales” y uno de reserva **405320202009** denominado “servicios para la comunidad, sociales y personales” distribuidos así:

RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR PAGADO
207120202009	servicios para la comunidad, sociales y personales	38.636.325
220320202009		0
405320202009		0
TOTAL		38.636.325



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Realizado el comparativo respecto al IV trimestre de la vigencia 2021, este tuvo una variación porcentual positiva del **-80%**.

9. CONCLUSIONES

Que una vez se realizó la identificación de los rubros pertenecientes a los conceptos del gasto, de acuerdo al cambio del catálogo de cuentas de la entidad para la vigencia 2022 se realizó el cuadro comparativo frente al trimestre IV de la vigencia 2021, donde arrojó lo siguiente:

De los quince conceptos del gasto evaluados, tres presentaron un resultado de variación ascendente y los doce restantes presentaron un comportamiento positivo, lo que indica que se ha realizado las acciones que permitan disminuir los gastos. Por lo anterior es necesario que se realice un análisis y se tenga en cuenta las recomendaciones dadas por esta Oficina sobre los conceptos que presentaron un incremento significativo, tal caso para los rubros:

- Servicios para la comunidad, sociales y personales (remuneración servicios técnicos, profesionales y especializados.
- Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)- suministro de combustibles
- Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing (ARRENDAMIENTO)

Por otra parte, la Alcaldía Municipal debe seguir implementando la política de austeridad con el programa de cero papel.

10. RECOMENDACIONES

- Realizar campañas para la socialización y divulgación de las medidas tomadas para cumplir con el decreto No. 371 de 8 abril de 2021 por el cual se establece el Plan de Austeridad, al igual que dar total cumplimiento.
- Aplicar las políticas de austeridad, y realizar análisis y estrategias para disminuir los gastos que presentaron incremento significativo.

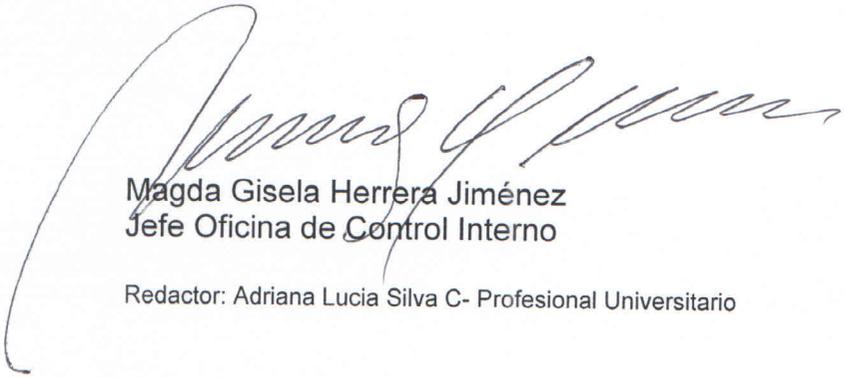


Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Se exhorta a los supervisores de los contratos de prestación de servicios, realizar socialización con los contratistas y generar acciones tendientes a que se disminuya la acumulación de cuentas de cobro.



Magda Gisela Herrera Jiménez
Jefe Oficina de Control Interno

Redactor: Adriana Lucia Silva C- Profesional Universitario